

17/01/24

17 de enero. Importancia de los valores en la formación del personal de la Guardia Civil

Contenido

El 17 de enero de 1852, el fundador y primer director general de la Guardia Civil, Francisco Javier Girón y Ezpeleta, II Duque de Ahumada, empeñado en que todos los miembros del Cuerpo tuvieran la instrucción necesaria y se guiaran por la mayor moralidad, dicta una circular sobre la importancia de inculcar valores deontológicos a los miembros del Instituto, especialmente a los de nuevo ingreso.

Hasta tal punto se consideran importantes estos conceptos, que se dictamina que aquellos guardias civiles que en el plazo de seis meses de haber ingresado en el Cuerpo no cumplieren con dichas premisas, no serían aptos para continuar en la Guardia Civil.

En la actualidad, la Ley 29/2014, de 28 de noviembre, de Régimen del Personal de la Guardia Civil configura la enseñanza como un elemento fundamental que tiene como finalidades, entre otras, la formación integral necesaria para quienes aspiran a ingresar en el Cuerpo, todo ello para garantizar que los guardias civiles dispongan, a lo largo de toda su vida profesional, de las competencias necesarias para cumplir con efectividad las funciones encomendadas.

Hace casi dos años se aprobó el Código de Conducta del personal de la Guardia Civil, una guía que define los valores, principios y normas del comportamiento de sus miembros, los cuales se han ido consolidando desde la fundación del Cuerpo, a lo largo de su devenir histórico, hasta llegar a constituir actualmente la mejor muestra del compromiso profesional de su personal y configurar el nivel de responsabilidad y de exigencia con los que se presenta ante la sociedad, siendo sintetizados en un "Decálogo".

Este código resulta de aplicación, entre otros, al alumnado de nuevo ingreso a los centros docentes de formación para la incorporación por acceso directo a la Escala de Oficiales y a la Escala de Cabos y Guardias de la Guardia Civil, en el que se destaca la responsabilidad de los docentes en la imprescindible y sólida formación moral de cara a que los alumnos conozcan y asimilen los valores y principios recogidos en el mismo.

Dicho texto normativo finaliza con el anexo de decálogo de los miembros de la Guardia Civil, que sintetiza los valores, principios y normas de comportamiento que han de ser el signo distintivo de cualquier componente del Cuerpo.

Decálogo de los miembros de la Guardia Civil recogidos en su actual Código de Conducta.